

SEÑOR INTEDENTE DE COMPAÑÍA DE PORTOVIEJO.-

ECON. MOISES FRANCISCO ARAY TOBAR, a nombre y representación y en mi calidad de Gerente General de la Compañía **RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA**, y como tal representante legal, a usted con el debido respeto comparezco y comunico:

Que con fecha **20 de Febrero del 2012** a solicitud legítima de partes interesadas, anote en el libro de acciones y accionistas las siguientes transferencias.

Cedente	Cesionario	No. Acciones	Nacionalidad
Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas	Galo Andrés Alcivar Alcivar	31.860	Ecuatoriana
José Ignacio Dávila Marin	Galo Andrés Alcivar Alcivar	17.700	Ecuatoriana
Moisés Francisco Aray Tobar	Galo Andrés Alcivar Alcivar	16.992	Ecuatoriana
Juan Carlos Aray Miranda	Galo Andrés Alcivar Alcivar	3.540	Ecuatoriana
Moisés Francisco Aray Tobar	Rita Daniela Chávez García	708	Ecuatoriana

En consecuencia la nómina de accionistas de la compañía y el número de acciones que posee es como sigue:

Cesionario	No. Acciones	Nacionalidad
Galo Andrés Alcivar Alcivar	70.092	Ecuatoriana
Rita Daniela Chávez García	708	Ecuatoriana
Total de Acciones	70.800	

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar cada una.

Atentamente,


MOISES FRANCISCO ARAY TOBAR
RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA
GERENTE GENERAL
C.C. No. 091118806-8



Sra. Margaree Fabiano
Una vez (ingresado)
Verificade la documentación
adjunta, si please continúe
con lo solicitado

OK
26-6-12

Manta, 20 de Febrero del 2012

Señor.
**GERENTE GENERAL
RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente. Yo **MOISES LIDER VINICIO ARAY DUEÑAS**, comunico a usted que el día de hoy, he cedido a favor del señor **GALO ANDRES ALCIVAR ALCIVAR**, **31.860** acciones ordinarias y nominativas de un dólar c/u, que poseo en el capital social de la compañía que usted gerencia.

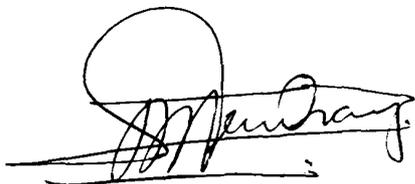
Mi cónyuge no comparece por cuanto entre los dos existen capitulaciones matrimoniales.

Acompaño el **TÍTULO** contenido de **31.860 acciones** con el fin de procedan a emitir un nuevo a favor del Cesionario por el valor transferido.

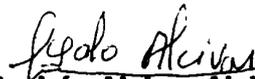
Le informamos además que tanto el cedente como el cesionario, somos de nacionalidad Ecuatoriana.

Por lo expuesto le solicito a usted tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar la a la Intendencia de Compañías de Manabí.

Atentamente,



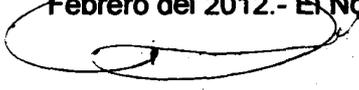
**Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas
EL CEDENTE
C.C. No. 130194759-2**



**Galo Andrés Alcivar Alcivar
EL CESIONARIO
C.C. No. 130202166-0**



DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en la presente carta de cesión de acciones son auténticas y pertenecen a los señores: Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas, con C.C. No. 130194759-2, Galo Andrés Alcivar Alcivar, con C.C. No. 130202166-0, firmas y rubricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Jaramijó, 20 de Febrero del 2012.- El Notario.-



Manta, 20 de Febrero del 2012

Señor.
**GERENTE GENERAL
RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente. Yo **JOSE IGNACIO DAVILA MARIN**, comunico a usted que el día de hoy, he cedido a favor del señor **GALO ANDRES ALCIVAR ALCIVAR**, **17.700** acciones ordinarias y nominativas de un dólar c/u, que poseo en el capital social de la compañía que usted gerencia.

Acompaño el **TÍTULO** contenido de **17.700 acciones** con el fin de procedan a emitir un nuevo a favor del Cesionario por el valor transferido.

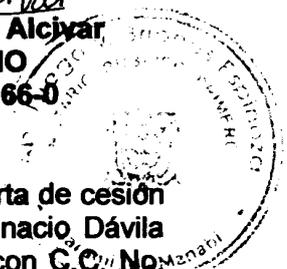
Le informamos además que tanto el cedente como el cesionario, somos de nacionalidad Ecuatoriana.

Por lo expuesto le solicito a usted tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar la a la Intendencia de Compañías de Manabí.

Atentamente,

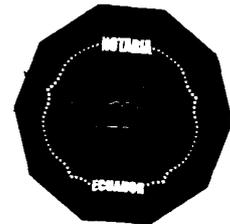
**José Ignacio Dávila Marín
EL CEDENTE
C.C. No. 150015352-1**

**Galo Andrés Alcivar Alcivar
EL CESIONARIO
C.C. No. 130202166-0**



DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en la presente carta de cesión de acciones son auténticas y pertenecen a los señores: José Ignacio Dávila Marín, con C.C. No. 150015352-1, Galo Andrés Alcivar Alcivar, con C.C. No. 130202166-0, firmas y rubricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Jaramijó, 20 de Febrero del 2012.- El Notario.-

Faint text below the notary signature, possibly identifying the notary's name and office.



Manta, 20 de Febrero del 2012

Señor.

**GERENTE GENERAL
RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente. Yo **MOISES FRANCISCO ARAY TOBAR**, comunico a usted que el día de hoy, he cedido a favor del señor **GALO ANDRES ALCIVAR ALCIVAR**, 16.992 acciones ordinarias y nominativas de un dólar c/u, que poseo en el capital social de la compañía que usted gerencia.

Acompaño el **TÍTULO** contenido de **17.700 acciones** con el fin de procedan a emitir un nuevo a favor del Cesionario por el valor transferido.

Le informamos además que tanto el cedente como el cesionario, somos de nacionalidad Ecuatoriana.

Por lo expuesto le solicito a usted tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar la a la Intendencia de Compañías de Manabí.

Atentamente,


**Moisés Francisco Aray Tobar
EL CEDENTE
C.C. No. 091118806-8**


**Galo Andrés Alcivar Alcivar
EL CESIONARIO
C.C. No. 130202166-0**

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en la presente carta de cesión de acciones son auténticas y pertenecen a los señores: Moisés Francisco Aray Tobar, con C.C. No. 091118806-8, Galo Andrés Alcivar Alcivar, con C.C. No. 130202166-0, firmas y rubricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Jaramijó, 20 de Febrero del 2012.- El Notario.-


El Notario



Manta, 20 de Febrero del 2012

Señor.
**GERENTE GENERAL
RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente. Yo **JUAN CARLOS ARAY MIRANDA**, comunico a usted que el día de hoy, he cedido a favor del señor **GALO ANDRES ALCIVAR ALCIVAR**, **3.540** acciones ordinarias y nominativas de un dólar c/u, que poseo en el capital social de la compañía que usted gerencia.

Mi cónyuge Sra. **MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ HERRERA**. Firma conmigo la presente comunicación, dando su aceptación expresa a esta cesión.

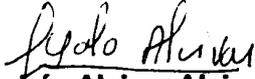
Acompaño el **TÍTULO** contenido de **3.540 acciones** con el fin de procedan a emitir un nuevo a favor del Cesionario por el valor transferido.

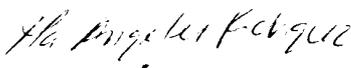
Le informamos además que tanto el cedente como el cesionario, somos de nacionalidad Ecuatoriana.

Por lo expuesto le solicito a usted tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar la a la Intendencia de Compañías de Manabí.

Atentamente,


**Juan Carlos Aray Miranda
EL CEDENTE
C.C. No. 091482637-5**


**Galo Andrés Alcivar Alcivar
EL CESIONARIO
C.C. No. 130202166-0**


**María de los Ángeles Rodríguez Herrera
CONYUGE
C.C. No. 091262320-4**



DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en la presente carta de cesión de acciones son auténticas y pertenecen a los señores: Juan Carlos Aray Miranda, con C.C. No. 091482637-5, Galo Andrés Alcivar Alcivar, con C.C. No. 130202166-0, María de los Ángeles Rodríguez Herrera, con C.C. No. 091262320-4, firmas y rubricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Jaramijó, 20 de Febrero del 2012.- El Notario.-


Notario

Manta, 20 de Febrero del 2012

Señor.

**GERENTE GENERAL
RECREACIONES Y TURISMO TARQUI S.A. TARQUISA
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente. Yo **MOISES FRANCISCO ARAY TOBAR**, comunico a usted que el día de hoy, he cedido a favor de la señora **RITA DANIELA CHAVEZ GARCIA**, 708 acciones ordinarias y nominativas de un dólar c/u, que poseo en el capital social de la compañía que usted gerencia.

Acompaño el **TÍTULO** contenido de **17.700 acciones** con el fin de procedan a emitir un nuevo a favor del Cesionario por el valor transferido.

Le informamos además que tanto el cedente como el cesionario, somos de nacionalidad Ecuatoriana.

Por lo expuesto le solicito a usted tomar nota de esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar la a la Intendencia de Compañías de Manabí.

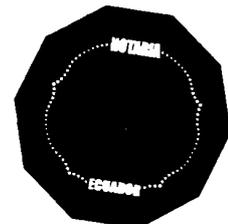
Atentamente,


**Moisés Francisco Aray Tobar
EL CEDENTE
C.C. No. 091118806-8**


**Rita Daniela Chávez García
LA CESIONARIA
C.C. No. 131009929-4**

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en la presente carta de cesión de acciones son auténticas y pertenecen a los señores: **Moisés Francisco Aray Tobar**, con C.C. No. 091118806-8, **Rita Daniela Chávez García**, con C.C. No. 131009929-4, firmas y rubricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Jaramijó, 20 de Febrero del 2012.- El Notario.-


NOTARIO
MANTUA



ESCRITURA



Notaria Primera de Montecristi Manabi - Ecuador

Nº (052) DECIMA PRIMERA Testimonio de Escritura de CAPITULACION Matri-
MONIAL.-

Otorgantes: ENTRE LOS SEÑORES INGENIERO MOISES LIDER VINICIO ARAY DUE-
ÑAS Y SEÑORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ.-

A favor:

Cuantía USD. INDETERMINADA

* Por Celular *
CALLE 120
SALU - P.B.V. □

FECHA DE OTORGAMIENTO: 07 de febrero de 1.997
Montecristi, 19 de noviembre del 200..7

NOTARIO

Dr. Jaime R. Villavicencio U.

RAMIREZ.

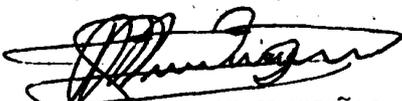
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí; República del Ecuador; Hoy Siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete; Ante mí, Doctor JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, Notario Público Primero del cantón Montecristi; COMPARECEN Y DECLARAN: Por una parte y por sus propios derechos el señor MOISES LIDER VINICIO ARAY DUENAS, Soltero, Ingeniero; y señora BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, Soltera, Ejecutiva.- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Puerto de Manta; y de tránsito ocasionalmente por esta ciudad; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de CAPITULACION MATRIMONIAL, la cual proceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue; SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la presente minuta de CAPITULACIONES MATRIMONIALES; PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen por su propia y espontánea voluntad los señores INGENIERO MOISES LIDER VINICIO ARAY DUENAS Y SENORA BRENDA GERALDINA RATTI RAMIREZ, mayores de edad, domiciliados en Manta, Ejecutivos de Profesión.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los comparecientes en la actualidad mantienen Sociedad de hecho por espacio de DOS AÑOS, y han decidido contraer matrimonio en la ciudad de Manta, a partir del mes de Febrero del presente año.

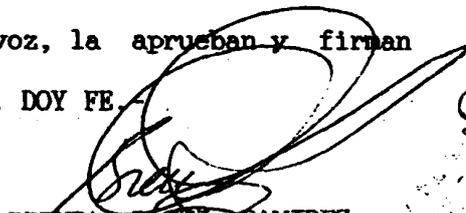
*50 de Juan
319, 471 y
570 copia
3 febr
1998
6ta Copia
Octubre 2/2000
Sede FJD & C
Abv. 14/2000*

*NOTARIO
J. RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ
MONTECRISTI*

cuanto a hijos habidos fuera del futuro matrimonio, bienes, etc, sin que el presente contrato, contravenga disposiciones ni perjudique a terceros, tienen a manera de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, dejar establecido el régimen de Sociedad cónyugal, bajo las siguientes modificaciones permitidas por la Ley.-TERCERA: Reafirman que a partir de la unión de hecho y de matrimonio, la administración de la sociedad cónyugal, será del marido.- CUARTA: BIENES: a) Que todos los bienes adquiridos a partir del matrimonio, ingresan al régimen de sociedad cónyugal, siempre y cuando así se deje expresado en el contrato de adquisición o en su defecto, el bien sea adquirido a nombre del marido y mujer a manera de copropiedad.- b) Que los bienes muebles, inmuebles, acciones en compañía, etc, que sean adquiridos a título personal por cada uno de los cónyuges no ingresan al régimen de sociedad cónyugal, no forman parte del haber social, para lo cual renuncian sus gananciales expresan. c) Que no existe deudas conjuntas que afecten al régimen posterior de sociedad a formarse.- QUINTA: Para su modificación o extinción, se deberá hacer por escritura pública de común acuerdo.- Usted señor Notario agregará las de estilo. Minuta firmada por el Abogado Jaime Cárdenas, Matrícula número Trescientos veinte del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que se transcribe en el protocolo y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL,- Leída que les fué la presente escritura a los señores otorgantes por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, El Notario, en unidad de acto, DOY FE.


MOISES EIDER ARAY DUEÑAS

C.C.#130194769-2


BRENDA ESTELA RAMIREZ.

C.C.# 130467040-7

NOTARIAL
MANABÍ
130467040-7

ncia de Divorcio de Juez
.....
..... cuya copia
..... de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

nyugal, judicialmente autorizada de los contra-
e matrimonio, fue declarada mediante senten-
.....
con fecha
iva .
..... de de 19.....

.....
Jefe de Oficina

ad de este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

.....
Jefe de Oficina

UBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....
.....

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

-Tomo/..... Pág. 151 Acta 151

En Hanta Provincia de Mandabí
hoy día Catorce de Febrero de mil novecientos noventa y siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Lidia Vinicio Anay Duñan
..... nacido en Chone el 14 de Septiembre de 1954 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Ing. Civil
con Cédula N° 130194758 domiciliado en Suxuyquil de estado anterior Divorciado hijo de Moises Anay y de Maria Duñan

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Brenda Geraldina Ratti Ramirez
..... nacida en Caymisa el 23 de Mayo de 1965 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 130167940 domiciliada en Hanta de estado anterior Divorciada hija de Aquiles Ratti y de Geraciela Ramirez

LUGAR DEL MATRIMONIO: Hanta **FECHA:** 14 de Febrero de 1997
En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

OBSERVACIONES:

Los contrayentes por ser de estado anterior divorciados presentaron la respectiva documentación que establece la ley de los contrayentes, presentando el Estimonio de Escrituras de Capitulaciones matrimoniales extendido por la Abogado titular de la Oficina de Mandabí, con Fecha 7 de Febrero de 1997.

Notaria Primera del Cantón Montecristi
[Signature]
Teresa K. Villavieja
2007

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA DECIMA PRIMERA COPIA POR MI LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA SUPLENTE ENCARGADA DE ESTE CANTÓN ABOGADA PATRICIA MURILLO BARCIA, SOLICITADA POR EL ABOGADO KLEIN ZAMBRANO YEPEZ, CON MATRICULA NÚMERO 2004 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, 19 de Noviembre del 2.007.- ESCRITURA NÚMERO (052).- LA NOTARIA.-

NOTARIA PRIMERA DE MONTECRISTI
[Signature]
PATRICIA MURILLO BARCIA
NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Capitulación Matrimonial, autorizada ante la Notaría Primera de Montecristi, el 7 de Febrero de 1997, celebrada entre Sres. Ing. Moisés Líder Vinicio Aray Dueñas y Sra. Brenda Geraldina Ratti Ramírez, queda legalmente inscrita bajo el No. 8 del Registro de Capitulaciones Matrimoniales, anotada en el Repertorio General No. 5.974, en ésta fecha.

Manta, Noviembre 29 del 2007

[Signature]
Dr. Patricia B. García B.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

